



GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



CNB
COMISIÓN NACIONAL
DE BÚSQUEDA

Búsqueda de identificación humana Enfoque masivo: hacia una política pública nacional

15 de Octubre de 2021



Para la búsqueda de identificación de personas desaparecidas se requiere una capacidad específica que respete los procedimientos que permiten preservar la evidencia que podría ser utilizada en sistemas de justicia y que, además, tenga como fundamento las necesidades y requerimientos de los familiares.

La magnitud y complejidad de los procesos de búsqueda e identificación de personas desaparecidas presenta dificultades concretas, aunada al contexto en el cual se deben realizar las investigaciones, la diversidad de actores involucrados y la colaboración que se requiere entre los mismos son argumentos adicionales que deben ser tomados en cuenta.

La mayoría de estos casos, por su naturaleza masiva, abrumarán a los sistemas forenses tradicionales locales. El enfoque de las investigaciones forenses es distinto cuando se trata de casos de violencia masiva o desastres.



Una de las equivocaciones más comunes es la presunción de que las mismas prácticas de investigación forense utilizadas en casos criminales son necesarias para los casos de búsqueda e identificación de personas desaparecidas y que se aplicarán las ciencias forenses de la misma forma.

Considerando los diferentes sistemas y métodos que existen para la identificación humana, es importante abordar el tema desde una **PERSPECTIVA INTEGRAL**, que tenga como objetivo principal la obtención de información que contribuya a la identificación, sobre todo bajo las particularidades del fenómeno de desaparición.



Existen diferencias significativas en el abordaje de los casos dentro de un “Sistema Forense Tradicional” y dentro de un “Sistema Multidisciplinario de Identificación Humana con enfoque masivo”, **siempre teniendo en consideración el contexto de aplicación y también las condicionantes propias del fenómeno de desaparición.**

Un Sistema Forense Tradicional está encargado de dar respuesta a los requerimientos específicos de las fiscalías o partes del sistema de administración de justicia que trabajan peritajes de todos los tipos de investigación.

Los casos de personas desaparecidas continúan utilizando los resultados forenses de la misma manera, es decir, emitiendo un dictamen a la autoridad competente, relegando la investigación con fines de identificación a un enfoque individual con información segmentada y con poca o nula estrategia que pueda cimentar los procesos de comparación masiva.



Sistema forense multidisciplinario de identificación humana

Un sistema multidisciplinario de identificación humana con enfoque masivo tiene como objetivo analizar toda la información forense disponible y útil para la identificación, priorizando procedimientos técnicos que aumenten las probabilidades de identificación.

Es un sistema forense encargado de trabajar ÚNICAMENTE los casos de PERSONAS DESAPARECIDAS. Incluye el análisis de toda la información ante mortem y post mortem disponible, basado en un tiempo y área geográfica específica, así como el fenómeno mismo de desaparición.

Este sistema busca la AUTONOMÍA TÉCNICA para la toma de decisiones y promueve el acceso a la información para el equipo que forma parte de éste. Tiene como eje transversal en sus actividades la comunicación, relación y acercamiento con los familiares de las víctimas de desaparición en todos los procesos técnicos ejecutados.



Este sistema promueve la concentración, análisis y disseminación de información forense útil para la identificación. Cuenta con un grupo de expertos forenses dedicados únicamente a esta tarea con el objetivo de aumentar las probabilidades de identificación.

Los peritos forenses dentro de este sistema trabajan y procesan todos los casos ingresados desde un enfoque masivo tanto en el área que genera información ante mortem y de contexto de las personas desaparecidas, genética y post mortem. Las ramas forenses (mínimas) con que se cuenta:

Investigación y Documentación de Personas Desaparecidas.
Arqueología Forense.
Antropología Forense (incluyendo rayos X y fotografía)
Genética Forense.
Confirmación de Identificaciones.
Otros (Medicina Forense/Odontología Forense/Dactiloscopia) según el contexto y tipo de caso.



Factores a considerar:

- +Complejidad del caso, como el número de personas desaparecidas
- +Características demográficas y personales de las y los desaparecidos
- +Circunstancias y temporalidad de los eventos
- +Contextos de los casos+Número de cuerpos o restos recuperados
- +Condición de los restos recuperados
- +Grado de articulación o dispersión de los restos
- +Grado de mezcla de los restos
- +Momento de la intervención forense
- +Disponibilidad de datos *antemortem* y muestras de referencia, capacidad forense local, etcétera.



DIFERENCIAS DE ABORDAJE

Las diferencias en el abordaje para los casos de personas desaparecidas entre un Smlh y un SFT son: el análisis integral de la información, el acceso a la misma y por sobre todo el seguimiento propio que se le brinda a cada uno de los casos y al conjunto de los mismos, tomando en cuenta que este fenómeno (desaparición) ocurre en un tiempo y espacio determinado, para lo cual es oportuno crear estrategias que integren y potencialicen la información obtenida de las diferentes disciplinas forenses basado en ese tiempo y espacio de ocurrencia.

La diferencia en resultados proviene del uso, interpretación y aplicación que se les da a éstos. Estas premisas deben ser consideradas en todo momento para la identificación de personas desaparecidas.



Hacia una política pública nacional

- Crisis en materia forense, de desaparición y de justicia.
- Centralización de la información con enfoque diferenciado para las personas desaparecidas y sus familias.
- Entendimiento de la complementariedad entre búsqueda e investigación.
- Centralización de la información.
- Centro Regional de Identificación Humana (CRIH).
- Hacia un Centro Nacional de Identificación Humana



GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

